ASISA **TRAVEL**

¿POR QUÉ **ASISTENCIA EN VIAJE**?

- 197,3 millones de viajes realizaron los españoles en 2018
- El ramo de asistencia en viaje crece cada año, más de un 20% ya contrata seguro de asistencia en viaje en sus desplazamientos
- Cada año más países exigen tener contratada una póliza de asistencia en viaje para viajar a su territorio nacional
- Elevados gastos médicos en muchos países aconsejan contratar
- En otros casos la asistencia en más económica pero la de calidad es igualmente muy cara
- La visión de los asegurados de asistencia en viaje es muy positiva en caso de siniestro
- Ramo muy relacionado con nuestro negocio tradicional
- Política multirramo asisa

Productos

ASISA **TRAVEL AND YOU**

- PRODUCTO FLEXIBLE ADAPTABLE SEGÚN LAS FECHA Y DESTINO DEL VIAJE DEL ASEGURADO
- VÁLIDO PARA VIAJES PROFESIONALES O DE OCIO
- CONTRATACIÓN FÁCIL Y RÁPIDA
- HASTA 365 DÍAS CONTINUADOS DE COBERTURA
- CON TODAS LAS COBERTURAS NECESARIAS:

ASISTENCIA SANITARIA
EQUIPAJES
ANULACIÓN E INTERRUPCIÓN DE VIAJE
DEMORAS DE VIAJE Y PÉRDIDA DE SERVICIOS
ACCIDENTES
RESPONSABILIDAD CIVIL

Tabla de Garantías

1. GARANTÍAS DE ASISTENCIA

1.1. ASISTENCIA A PERSONAS

1.1.1.	Asistencia médica y sanitaria	
	Local	3.500 €
	Continental	35.000 €
	Mundial	75.000 €
1.1.2.	Gastos odontológicos urgentes	120€
1.1.3.	Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos	ilimitado
1.1.4.	Repatriación o transporte de acompañantes (dos)	ilimitado
1.1.5.	Repatriación o transporte de hijos menores o personas dependientes	ilimitado
1.1.6.	Repatriación o transporte del asegurado fallecido	ilimitado
1.1.7.	Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar	ilimitado
1.1.8.	Regreso anticipado por hospitalización de un familiar superior a 5 días	ilimitado
1.1.9.	Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del asegurado	ilimitado
1.1.10.	Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (100 euros/día)	1.000€
1.1.11.	Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días:	
	• Gastos de desplazamiento del familiar	ilimitado
	• Gastos de estancia (100 euros/día)	1.000 €
1.1.12.	Gastos por secuestro	4.000 €
1.1.13.	Ayuda a los familiares en el domicilio del Asegurado hospitalizado	120 €
1.1.14.	Apertura y reparación de cofres y cajas de seguridad	175 €
1.1.15.	Transmisión de mensajes urgentes	incluido
1.1.16.	Envío de medicamentos al extranjero	incluido
1.1.17.	Servicio de intérprete en el extranjero	incluido
1.1.18.	Servicio de información	incluido
1.1.19.	Adelanto de fondos en el extranjero	3.000 €
1.1.20.	Anulación de tarjetas	incluido
1.1.21.	Pérdida de las llaves de la vivienda habitual	75 €
1.1.22.	Gastos del Asegurado derivados de la estancia en el hospital superior a 5 días (máx 10€/día)	100 €

1.2. ASISTENCIA LEGAL

1.2.1.	Reclamación en contratos de compra en el extranjero	3.000 €
1.2.2.	Asesoramiento jurídico a distancia en desplazamientos	incluido

Tabla de Garantías

2. GARANTÍAS DE EQUIPAJES

2.1.	Pérdidas materiales	
	Local	500 €
	Continental	1.250 €
	Mundial	2.000 €
	Sublímite en caso de Robo	500 €
2.2.	Demora en la entrega del equipaje (150 € a partir de 12 horas y 105 € cada 24 horas adicionales)	360 €
2.3.	Envío de objetos olvidados o robados durante el viaje	125 €
2.4.	Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados	incluido
2.5.	Gastos de gestión por pérdida de documentos de viaje	250 €

3. GARANTÍAS DE ANULACIÓN E INTERRUPCIÓN DEL VIAJE

3.1	Gastos de anulación de viaje	
	Local	1.000 €
	Continental	2.000 €
	Mundial	4.000 €
3.2	Interrupción de viaje	
	Local	750 €
	Continental	1.250 €
	Mundial	2.500 €

4. GARANTÍAS DE DEMORAS DE VIAJE Y PÉRDIDA DE SERVICIOS

4.2.	Gastos ocasionados por la extensión de viaje obligada (máx 70 €/día)	350 €
4.3.	Extensión de la cobertura del seguro (hasta 4 días)	incluido
4.4.	Gastos ocasionados por la pérdida de enlaces del medio de transporte (mínimo 4 horas de retraso)	800 €
4.5.	Gastos ocasionados por la pérdida del medio de transporte por accidente “in itinere”	350 €
4.6.	Cambio de servicios inicialmente contratados	
	• Gastos ocasionados por la salida de un medio de transporte alternativo no previsto (60 € cada 6 horas)	360 €
	• Gastos ocasionados por el cambio de hotel/apartamento (máx. 55 €/día)	550 €
4.7.	Pérdida de servicios contratados	300 €

5. GARANTIAS DE ACCIDENTE

	Accidentes 24h	6.500 €
	Accidentes del medio del transporte	20.000 €

6. RESPONSABILIDAD CIVIL

	Responsabilidad civil privada	60.000 €

Condiciones de cobertura

- Queda expresamente convenido que las obligaciones del Asegurador derivadas de la cobertura de esta póliza finalizan en el instante en que el Asegurado haya regresado a su domicilio habitual, o haya sido ingresado en un centro sanitario situado como máximo a 25 km. de distancia del citado domicilio (15 km. en las Islas Baleares y Canarias).

- Cuando el Asegurado se encuentre a bordo de cualquier tipo de vehículo terrestre, marítimo o aéreo el Asegurador no estará obligado a la prestación de ningún tipo de servicio, que sí se prestará en cuanto el Asegurado se encuentre en tierra firme.

- Quedan excluidos de las coberturas de la presente póliza aquellos países que durante el viaje o desplazamiento del Asegurado se hallen en estado de guerra o de sitio, insurrección o conflicto bélico de cualquier clase o naturaleza, aun cuando no hayan sido declarados oficialmente, y aquellos que específicamente figuren en el recibo o en las Condiciones Particulares.

- Cuando un asegurado tenga su residencia habitual en España, y sea de nacionalidad Española, el ámbito territorial de la cobertura de Responsabilidad Civil Privada será el de todo el mundo.

- Cuando el asegurado tenga su domicilio habitual en el extranjero, o sea de nacionalidad no española, la garantía de Responsabilidad Civil será válida exclusivamente para siniestros ocurridos en España.

- Para asegurados mayores de 75 años el capital de asistencia sanitaria y médica queda reducido un 50%.

- La cobertura de anulación del viaje sólo tendrá efecto en caso de contratarse la póliza en el mismo momento de contratar el viaje o en un máximo de 7 días desde la contratación del mismo.

- Las coberturas del presente contrato no serán válidas para viajes de crucero.

ASISA **TRAVEL ALL YEAR**

- COBERTURA PARA TODOS LOS VIAJES REALIZADOS DURANTE UN AÑO QUE NO EXCEDAN LOS 60 DÍAS CONTINUADOS
- FLEXIBLE EN ZONAS DE VIAJE
- ORIENTADO A EMPRESA O PARTICULARES QUE VIAJE MÁS DE TRES VECES AL AÑO Y MÁ DE 15 DÍAS CADA VEZ
- CON TODAS LAS COBERTURAS NECESARIAS:

ASISTENCIA SANITARIA
EQUIPAJES
ANULACIÓN E INTERRUPCIÓN DE VIAJE
DEMORAS DE VIAJE Y PÉRDIDA DE SERVICIOS
ACCIDENTES
RESPONSABILIDAD CIVIL

Tabla de Garantías

1. GARANTÍAS DE ASISTENCIA

1.1. ASISTENCIA A PERSONAS

1.1.1.	Asistencia médica y sanitaria	
	Local	5.000 €
	Continental	100.000 €
	Mundial	150.000 €
1.1.2.	Gastos odontológicos urgentes	200 €
1.1.3.	Gastos odontológicos urgentes por accidente	600 €
1.1.4.	Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos	ilimitado
1.1.5.	Repatriación o transporte de acompañantes (dos)	ilimitado
1.1.6.	Repatriación o transporte de hijos menores o personas dependientes	ilimitado
1.1.7.	Repatriación o transporte del asegurado fallecido	ilimitado
1.1.8.	Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar	ilimitado
1.1.9.	Regreso anticipado por hospitalización de un familiar superior a 5 días	ilimitado
1.1.10.	Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del asegurado	ilimitado
1.1.11.	Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (60 euros/día)	600 €
1.1.12.	Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días:	
	• Gastos de desplazamiento del familiar	ilimitado
	• Gastos de estancia (60 euros/día)	600 €
1.1.13.	Apertura y reparación de cofres y cajas de seguridad	200 €
1.1.14.	Transmisión de mensajes urgentes	incluido
1.1.15.	Envío de medicamentos al extranjero	incluido
1.1.16.	Servicio de intérprete en el extranjero	incluido
1.1.17.	Adelanto de fondos en el extranjero	2.000 €
1.1.18.	Anulación de tarjetas	incluido
1.1.19.	Pérdida de las llaves de la vivienda habitual	100 €

1.2. ASISTENCIA LEGAL

1.2.1.	Adelanto del importe de la fianza penal exigida en el extranjero	10.000 €
1.2.2.	Pago de los gastos de asistencia jurídica efectuados en el extranjero	1.500 €

2. GARANTÍAS DE EQUIPAJES

2.1.	Pérdidas materiales	2.000 €
	Sublímite en caso de Robo	500 €
2.2.	Demora en la entrega del equipaje (75 euros cada 12 horas)	150 €
2.3.	Envío de objetos olvidados o robados durante el viaje	250 €
2.4.	Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados	incluido
2.5.	Gastos de gestión por pérdida de documentos de viaje	200 €

Tabla de Garantías

3. GARANTÍAS DE ANULACIÓN E INTERRUPCIÓN DEL VIAJE

3.1.	Gastos de anulación de viaje	
	Continental	1.200 €
	Mundial	2.000 €
3.2.	Interrupción de viaje	1.000 €

4. GARANTÍAS DEMORAS DE VIAJE Y PÉRDIDA DE SERVICIOS

4.1.	Gastos ocasionados por la demora en la salida del medio de transporte (50 euros cada 6 horas)	400 €
4.2.	Gastos ocasionados por la pérdida de enlaces del medio de transporte (mínimo 4 horas de retraso)	700 €
4.3.	Cobertura de catástrofe	1.500 €

5. GARANTÍAS DE ACCIDENTES

	Accidentes 24h	20.000 €

6. RESPONSABILIDAD CIVIL

	Responsabilidad civil privada	60.000 €

Condiciones de cobertura

- Queda expresamente convenido que las obligaciones del Asegurador derivadas de la cobertura de esta póliza finalizan en el instante en que el Asegurado haya regresado a su domicilio habitual, o haya sido ingresado en un centro sanitario situado como máximo a 25 km. de distancia del citado domicilio (15 km. en las Islas Baleares y Canarias).
- Cuando el Asegurado se encuentre a bordo de cualquier tipo de vehículo terrestre, marítimo o aéreo el Asegurador no estará obligado a la prestación de ningún tipo de servicio, que sí se prestará en cuanto el Asegurado se encuentre en tierra firme.
- Quedan excluidos de las coberturas de la presente póliza aquellos países que durante el viaje o desplazamiento del Asegurado se hallen en estado de guerra o de sitio, insurrección o conflicto bélico de cualquier clase o naturaleza, aun cuando no hayan sido declarados oficialmente, y aquellos que específicamente figuren en el recibo o en las Condiciones Particulares.
- Cuando un asegurado tenga su residencia habitual en España, y sea de nacionalidad Española, el ámbito territorial de la cobertura de Responsabilidad Civil Privada será el de todo el mundo. Cuando el asegurado tenga su domicilio habitual en el extranjero, o sea de nacionalidad no española, la garantía de Responsabilidad Civil será válida exclusivamente para siniestros ocurridos en España.
- En relación a la garantía de Gastos de Anulación de Viaje, NO INCLUIDA EN STUDY, no quedarán cubiertos los “Gastos de cancelación de viaje” de viajes contratados con anterioridad a la fecha de efecto de la póliza, ni aquellos cuya causa se produzca en un momento anterior a la contratación del seguro o antes de la contratación del viaje objeto de cancelación.
- Para asegurados mayores de 75 años el capital de asistencia sanitaria y médica queda reducido un 50%.
- Edad máxima de contratación 85 años.
- Las coberturas del presente contrato no serán válidas para viajes de crucero.

ASISA **TRAVEL STUDY**

- ORIENTADO A CUALQUIER PERSONA EN VIAJES DE FORMACIÓN
- FLEXIBLE EN FECHAS Y DESTINO EN FUNCIÓN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO
- INCLUYE LA PRÁCTICA DE LA MAYORÍA DE DEPORTES
- CON TODAS LAS COBERTURAS NECESARIAS:

ASISTENCIA SANITARIA
EQUPAJES
DEMORAS DE VIAJE Y PERDIDA DE SERVICIOS
ACCIDENTES
RESPONSABILIDAD CIVIL. INCLUIDA LA DE PROFESOR, TUTOR O MONITOR

Tabla de Garantías

1. GARANTÍAS DE ASISTENCIA

1.1. ASISTENCIA A PERSONAS

1.1.1.	Asistencia médica y sanitaria	100000 €
1.1.2.	Gastos por enfermedad psicológica o psiquiátrica	
	-Para viajes de hasta 3 meses de duración	No cubierto
	-Para viajes de entre 3 y 6 meses de duración	275 €
	-Para viajes de más de 6 meses de duración	550 €
1.1.3.	Gastos por fisioterapia o quiropráctica	
	-Para viajes de hasta 3 meses de duración	200 €
	-Para viajes de entre 3 y 6 meses de duración	200 €
	-Para viajes de más de 6 meses de duración	400 €
1.1.4.	Gastos odontológicos urgentes	
	-Para viajes de hasta 3 meses de duración	200 €
	-Para viajes de entre 3 y 6 meses de duración	400 €
	-Para viajes de más de 6 meses de duración	800 €
1.1.5.	Gastos odontológicos urgentes por accidente	600 €
1.1.6.	Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos	ilimitado
1.1.7.	Repatriación o transporte del asegurado fallecido	ilimitado
1.1.8.	Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar	ilimitado
1.1.9.	Regreso anticipado por hospitalización de un familiar superior a 5 días	ilimitado
1.1.10.	Billete de regreso al país de residencia habitual (sólo válida para viajes de duración superior a 6 meses) Ilimitado	ilimitado
1.1.11.	Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (60 euros/día)	600 €

2. GARANTÍAS DE EQUIPAJES

2.1.	Pérdidas materiales	2.000 €
	Sublímite en caso de Robo	500€
2.2.	Demora en la entrega del equipaje (100 € cada 24 horas)	500 €
2.3.	Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados	incluido

3. GARANTÍAS DEMORAS DE VIAJE Y PÉRDIDA DE SERVICIOS

3.1	Gastos ocasionados por la demora en la salida del medio de transporte (75€ a cada 6 horas)	500 €

4. GARANTÍAS DE ACCIDENTES

	Accidentes 24h	
	Fallecimiento	5.000 €
	Invalidez Permanente	20.000 €

5. RESPONSABILIDAD CIVIL

	Responsabilidad civil privada	60.000 €
	Responsabilidad civil del profesor, tutor o monitor	60000 €

Actividades deportivas INCLUIDAS

ACTIVIDADES DEPORTIVAS SE CONSIDERAN CUBIERTAS, a efectos del presente contrato las siguientes actividades deportivas:

DEPORTES TERRESTRES

- Actividades en gimnasio
- Cicloturismo
- Curling
- Excursionismo
- Footing
- Juegos de pelota
- Juegos de playa
- Actividades de campamento
- Orientación
- Segway
- Senderismo
- Trekking entre 2.000 y 3.000 metros de altitud
- Bicicleta de montaña
- Paintball
- Puente tibetano
- Rocódromo
- Rutas en 4x4
- Supervivencia
- Tirolina
- Turismo ecuestre
- Airsoft
- Barranquismo
- Bulder hasta 8 metros de altura
- Equitación
- Escalada deportiva
- Esgrima
- Espeleología menos 150 metros profundidad
- Quads

DEPORTES ACUÁTICOS

- Kayak
- Paddle surf
- Snorkle
- Motos acuáticas
- Navegación a vela
- Surf
- Windsurf
- Esquí acuático
- Fly surf
- Aguas bravas
- Buceo
- Actividades subacuáticas a menos de 20 metros de profundidad
- Hidrobob
- Hidrospeed
- Kitesurf
- Piragüismo
- Psicobloc hasta 8 metros de altura
- Rafting
- Rapel
- Salto elástico

DEPORTES DE INVIERNO

- Raquetas de nieve
- Esquí de fondo
- Motos de nieve
- Trineo en estaciones de esquí
- Trineo con perros (mushing)
- Deportes de invierno (esquí, snowboard, etc.)

Actividades deportivas EXCLUIDAS

- Actividades desarrolladas a más de 3.000 metros de altitud
- Actividades subacuáticas a más de 20 metros de profundidad
- Artes marciales
- Ascensiones o viajes aeronáticos
- Big Wall
- Bobsleigh
- Boxeo
- Carreras de velocidad o resistencia
- Caza mayor
- Ciclismo en pista
- Ciclismo en ruta
- Ciclocross
- Deportes de lucha
- Deportes con motocicletas
- Escalada alpina
- Escalada clásica
- Escalada sólo integral
- Escalada en hielo
- Escuelas deportivas y asociaciones
- Espeleobuceo
- Espeleología a más de 150 metros de profundidad
- Espeleología en simas vírgenes
- Lancha rápida
- Luge
- Polo
- Rugby
- Trial
- Skeleton

- En cualquier caso, queda excluida del ámbito de cobertura del presente seguro la práctica profesional de cualquier actividad deportiva y/o de aventura y la participación en competiciones deportivas, oficiales o privadas, entrenamientos, pruebas y apuestas. Se entenderá por “competición” toda ocasión en que la actividad deportiva se realice en el marco de un acto u evento cuya organización corra a cargo de un tercero distinto del Tomador y/o del Asegurado. A efectos de esta póliza.”
- Tanto en la práctica de deportes denominados de “aventura” (terrestres o acuáticos), como en el caso de los deportes de “invierno”, serán objeto de cobertura todas las garantías indicadas en las Condiciones Generales y Particulares del seguro, excepto la del Seguro de Accidentes y la del Seguro de Responsabilidad Civil Privada, que quedarán excluidos. Asimismo, se limita el importe económico de la garantía de Gastos médicos por enfermedad o accidente del Artículo 1.1.1, a 25.000 euros, cuando el siniestro ocurra en el extranjero, o a 3.000 euros cuando el siniestro tenga lugar en España.

Condiciones de cobertura

- Queda expresamente convenido que las obligaciones del Asegurador derivadas de la cobertura de esta póliza finalizan en el instante en que el Asegurado haya regresado a su domicilio habitual, o haya sido ingresado en un centro sanitario situado como máximo a 25 km. de distancia del citado domicilio (15 km. en las Islas Baleares y Canarias).

- Cuando el Asegurado se encuentre a bordo de cualquier tipo de vehículo terrestre, marítimo o aéreo el Asegurador no estará obligado a la prestación de ningún tipo de servicio, que sí se prestará en cuanto el Asegurado se encuentre en tierra firme.

- Quedan excluidos de las coberturas de la presente póliza aquellos países que durante el viaje o desplazamiento del Asegurado se hallen en estado de guerra o de sitio, insurrección o conflicto bélico de cualquier clase o naturaleza, aun cuando no hayan sido declarados oficialmente, y aquellos que específicamente figuren en el recibo o en las Condiciones Particulares.

- Cuando un asegurado tenga su residencia habitual en España, y sea de nacionalidad Española, el ámbito territorial de la cobertura de Responsabilidad Civil Privada será el de todo el mundo. Cuando el asegurado tenga su domicilio habitual en el extranjero, o sea de nacionalidad no española, la garantía de Responsabilidad Civil será válida exclusivamente para siniestros ocurridos en España.

- Las coberturas del presente contrato no serán válidas para viajes de crucero.

¿Qué necesito para cotizar?

ASISA **TRAVEL AND YOU**

Fecha de salida
Fecha de regreso
Lugar: España, Europa y países ribereños o Mundo
Número de asegurados

ASISA **TRAVEL ALL YEAR**

Efecto póliza
Lugar: España, Europa y países ribereños o Mundo
Número de asegurados

ASISA **TRAVEL STUDY**

Fecha de salida
Fecha de regreso
Lugar: Europa y países ribereños o Mundo
Número de asegurados

¿Qué necesito para cotizar?

SENDA

Se podrá cotizar y emitir vía la aplicación SENDA

¿Qué hacer cuando precise nuestra asistencia?

a) Llame de inmediato a nuestra Central Operativa 24 horas - Desde España: 91 990 59 40 - Desde el Extranjero: 34 91 990 59 40 Tenga presente que para beneficiarse de las coberturas de su póliza, es imprescindible que nos las solicite previamente.

b) Para una mayor eficacia y rapidez, cuando nos llame facilítenos los siguientes datos: - Nombre del Asegurado - Número de póliza - Lugar y número de teléfono donde se encuentre

c) "Gastos de anulación de viaje": comunique el hecho de forma inmediata al organizador del viaje, con el fin de aminorar las consecuencias de dicha anulación. Comuníquenos a ASISA las causas, junto a los certificados que las justifiquen (certificados médicos, de defunción, etc.) y las facturas que hayan podido provocar.

d) "Robo y daños materiales al equipaje": comuníquenos una descripción detallada de los daños, pérdidas u objetos robados, junto a los certificados expedidos por la autoridad competente que lo justifiquen (compañías aéreas, policía, etc.) y con las facturas que hayan podido generar.

e) De forma genérica: - Solicite, guarde y facilítenos todos los certificados y facturas que puedan afectar a cualquiera de las garantías solicitadas. - Haga todo lo posible para aminorar las consecuencias del siniestro empleando todos los medios a su alcance. - Ante cualquier duda, llámenos. Estamos para ayudarle